

<b>PROVEEDOR:</b> CASA DE LA AMISTAD PARA NIÑOS CON CÁNCER, IAP ALDAMA 2, COL. SAN JUAN TEPEPAN DELEGACIÓN XOCHIMILCO CP 16020, MÉXICO, DF TEL.: 5230006900 RFC: CAN980724K10	<b>PEDIDO</b> OC/009/2015	<b>REQUISICIÓN No.</b> 386/2015	<b>FECHA DE ELABORACION:</b> 14/07/2015
<b>RESPONSABLE POR PROVEEDOR:</b> BALTASAR MADRID NIETO	<b>COMPRANET:</b> SA-006G1C001-N244-2015		<b>FECHA DE ENTREGA:</b> A MAS TARDAR AL DIA 15 DE JULIO DEL 2015
<b>COBRO:</b> AV. JAVIER BARROS SIERRA No. 515, COL. LOMAS DE SANTA FE, CP 01219, DEL. ÁLVARO OBREGÓN, MÉXICO, DF	<b>FACTURAR A:</b> BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SNC. RFC: BNO670315CD0 JAVIER BARROS SIERRA No. 515, COL. LOMAS DE SANTA FE, CP 01219, DELEG. ÁLVARO OBREGÓN, MEXICO, DF.		<b>PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO:</b> DENTRO DE LOS 20 DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y LA FACTURA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE
<b>ENTREGA:</b> AV. JAVIER BARROS SIERRA No. 515, COL. LOMAS DE SANTA FE, CP 01219, DEL. ÁLVARO OBREGÓN, MÉXICO, DF	<b>RESPONSABLE POR BANOBRAS:</b> CLAUDIA ELSA RUÍZ VÁZQUEZ		<b>PENALIZACIÓN:</b> POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, 3% POR DIA NATURAL DE ATRASO LA QUE NO EXCEDERÁ DEL 20% DEL IMPORTE TOTAL DEL PEDIDO.
<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</b> ADJUDICACION DIRECTA ART. 42, DE LA LAASSP	<b>RESPONSABILIDAD:</b> LA IDONEIDAD Y NECESIDAD DE LOS BIENES, LA RAZONABILIDAD DEL COSTO Y LA VIGILANCIA PARA LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS MISMOS, QUEDAN BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL GERENTE DE SERVICIOS MEDICOS		<b>ELABORÓ:</b> LIGIA VELÁSQUEZ HERRERA
<b>No. AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:</b> 9562	LA PERSONA RESPONSABLE POR BANOBRAS VIGILARÁ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL Y EMITIRÁ LAS CONFORMIDADES RESPECTIVAS PARA CUBRIR EL PAGO CORRESPONDIENTE		<b>PRECIOS:</b> FIJOS HASTA LA ENTREGA DE LA FACTURA

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL M.N.
1	MASCADAS EN POLIESTER	85	PIEZA	\$ 344.82	\$ 29,309.70
2	GASTOS DE ENVÍO	1	SERVICIO	\$ 250.00	\$ 250.00
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 29,559.70
				<b>I.V.A</b>	\$ 4,729.55
				<b>TOTAL \$</b>	\$ 34,289.25

TOTAL CON LETRA  
VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 70/100 MN, MÁS IVA

"EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO DE ACUERDO CON EL OFICIO EMITIDO POR CLAUDIA ELSA RUÍZ VÁZQUEZ, GERENTE DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS DE "BANOBRAS", CON NÚMERO GODRH/191200/173/2015, RECIBIDO EN LA GERENCIA DE ADQUISICIONES EL DÍA 13 DE JULIO DE 2015, ASÍ COMO CON LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR". LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PEDIDO COMO ANEXOS Y SE DAN POR REPRODUCIDOS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN.

LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA EL PAGO DE LOS BIENES, DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE LLENAS, CUMPLIENDO TODOS LOS REQUISITOS FISCALES QUE MARCA LA NORMATIVA VIGENTE, DEBERÁN CONTAR CON SELLO DIGITAL Y ENVIARSE A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO: facturaproin.servicio@banobras.gob.mx; alejandro.sosa@banobras.gob.mx y lorena.zubia@banobras.gob.mx. DICHA FACTURA DIGITAL DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE EL ÁREA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE "BANOBRAS" LIBERE EL PAGO CORRESPONDIENTE.

PRECIOS FIJOS HASTA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y DE LA FACTURA, AMBOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA GERENTE DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS DE "BANOBRAS".

CONDICIONES DE ENTREGA Y ACEPTACIÓN: LA PERSONA DESIGNADA POR BANOBRAS EN LA CLÁUSULA DE "RESPONSABLES POR LAS PARTES" PARA VIGILAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBE TRAMITAR ANTE EL ÁREA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE "BANOBRAS", LA CONSTANCIA QUE ACREDITE SU ACEPTACIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN ESTE PEDIDO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO EN TIEMPO, FORMA Y A SU ENTERA SATISFACCIÓN Y, EN SU CASO, CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO PARCIAL Y/O DEFICIENTE DE LAS OBLIGACIONES POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR". LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS "LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA AGILIZACIÓN DEL PAGO A PROVEEDORES", EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CUANDO DICHA PERSONA DESIGNADA POR "BANOBRAS", DETERMINE LA DEVOLUCIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES DEBE COMUNICARLO A "EL PROVEEDOR" POR ESCRITO A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A SU DETERMINACIÓN, JUSTIFICANDO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON, LAS CUALES DEBEN ESTAR VINCULADAS A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO Y SUS ANEXOS, INDICANDO EL PLAZO PARA SU REPOSICIÓN.

UNA VEZ QUE "EL PROVEEDOR" SATISFAGA LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES Y HAGA ENTREGA DE LOS MISMOS A LA PERSONA DESIGNADA POR "BANOBRAS", SE PROCEDERÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA.

RESPONSABLES POR LAS PARTES: LAS PARTES DESIGNAN COMO RESPONSABLES PARA DAR EL DEBIDO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

"BANOBRAS" A: LA TITULAR DE LA GERENCIA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, CON DOMICILIO EN AVENIDA JAVIER BARROS SIERRA NÚMERO 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01219, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, QUIEN VIGILARÁ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR" MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL Y EMITIRÁ EN SU CASO, LAS CONFORMIDADES RESPECTIVAS PARA QUE SE CUBRAN A "EL PROVEEDOR" LOS PAGOS CORRESPONDIENTES.

"EL PROVEEDOR" A: BALTASAR MADRID NIETO, CON DOMICILIO EN ALDAMA 2, COLONIA SAN JUAN TEPEPAN, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, CP 16020, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, QUIEN A SU VEZ SE COMPROMETE QUE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO SE REALICEN OPORTUNAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTE PEDIDO Y CON LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO IV DEL ART. 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE "BANOBRAS" EXCEPTÚA A "LA EMPRESA" DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDE A ESTE PEDIDO, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO GODRH/191200/173/2015 SUCRITO POR LA GERENTE DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y RECIBIDO EN LA GERENCIA DE ADQUISICIONES EL 13 DE JULIO DEL PRESENTE.

BALTASAR MADRID NIETO, MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NI DEL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN XX, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

CESIÓN: EN VIRTUD DE QUE "BANOBRAS" ESTÁ INCORPORADA AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, SNC, MANIFIESTA SU CONFORMIDAD PARA QUE "EL PROVEEDOR" PUEDA CEDEBIR SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO QUE ESTÉ INCORPORADO A LA CADENA PRODUCTIVA DE NACIONAL FINANCIERA MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO

RESCISIÓN: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "LA EMPRESA" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE PEDIDO Y SUS ANEXOS, BANOBRAS PODRÁ RESCINDIRLO ADMINISTRATIVAMENTE EN CUALQUIER

  
TEODORO RAMIREZ DORALES  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS  
MATERIALES  
"BANOBRAS"

  
CLAUDIA ELSA RUÍZ VÁZQUEZ  
GERENTE DE ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
"BANOBRAS"

  
BALTASAR MADRID NIETO  
"EL PROVEEDOR"

## ANEXO TÉCNICO

---

### Regalo

### Evento del Día de la Secretaria

#### Características

---

- Cada regalo deberá contener lo siguiente:
  - Una mascada de poliester
- Se requieren 85 mascadas.
- Los regalos deberán ser entregados por el proveedor a más tardar el día 13 de julio en el Edificio La Fe de Banobras.

d